ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Villarrica, 02 de mayo de 2.017.

PRIMER LLAMADO-AMPLIACION
RUBRO 240: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE VEHICULOS (Kia y Toyota)"
ID Nº 327.741 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

1) Siendo las 10:00 horas del día Martes 02 de Mayo de 2017, se reúnen en la Sala de Sesiones del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá, las personas que se detallan mas abajo, para dar cumplimiento al acto de apertura de ofertas para la Contratación **del RUBRO 240 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE VEHICULOS (Kia y Toyota)",** para la Circunscripción Judicial del Guairá.-

2) Asisten al acto las siguientes personas:
Por el Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá

Lic. Dolly Fariña	Administradora
Lic. Lucia Echauri de Nill	Jefa de la SUOC

Por el Departamento de Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial del Guairá

Lic. Carlos Gómez	Asistente de Sección

3) Seguidamente la Jefa de la SUOC informa que habiéndose realizado el **PRIMER LLAMADO** según expediente Nº 309.163 cuya apertura estaba fijada en fecha 24 de abril del cte. Año y que en dicha ocasión se ha recepcionado solamente 1(una) oferta de la firma **NEUMATEC S.A.**, por lo cual se ha realizado la ampliación de la fecha de apertura de ofertas (Resolución N° 805/2009), siendo esta comunicada a la DNCP, quedando fijada la nueva fecha de apertura para el día de hoy martes 02 de mayo de 2017.

En cumplimiento a la fecha de la prorroga realizada, y habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos para el efecto, se han remitido nuevamente las invitaciones a los potenciales oferentes del ramo, además de la Publicación en el Portal de Contrataciones Públicas, según comprobante que se anexa. La jefa de la SUOC informa que se remitieron invitaciones a las siguientes empresas dedicadas al ramo:

1. **CENTRO DEL NEUMATICO S.A.**
2. **TALLER MECANICO PAREDES S.R.L.**
3. **CLINICA DEL AUTOMOVIL**
4. **NEUMATEC S.A.**
5. **TALLER INTEGRAL- FRANCISCO RIVEROS**
6. **MRD MECANICA AUTOMOTRIZ**
7. **TALLER AUTOCENTRO HUMAITA**
8. **TALLER MECANICO GOTZE**
9. **TALLER MECANICO HERMANOS CRISTALDO**
10. **TALLER DUARTE HERMANOS**
11. **TALLER MECANICO DM**
12. **TALLER MECANICO VAZQUEZ**
13. **AUTORREPUESTOS VILLARRICA**

En ocasión de la ampliación realizada en el día de la fecha se ha recepcionado 1(una) nueva oferta de la firma **AUTOCENTRO HUMAITA S.A.**, contando entonces para la ocasión con dos ofertas de las firmas:

1. **NEUMATEC S.A.:** Mesa de entrada Nº 191/2017.
2. **AUTOCENTRO HUMAITA S.A.:** Mesa de entrada Nº 213/2017.

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Lucia Echauri Nill
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá

Considerando que no se cuenta con el mínimo de ofertas requeridas, y habiendo agotado las instancias correspondientes y atendiendo a la necesidad de contar con la suscripción del contrato para la prestación del servicio de reparación menor de vehículos se procede al Acto de Apertura de las oferta en las condiciones mencionadas.

5) Verificación de las ofertas presentadas

1. **NEUMATEC S.A.:** Mesa de entrada Nº 191/2017

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 262.706.000 (doscientos sesenta y dos millones setecientos seis mil guaraníes).
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 1.050.000 (un millón cincuenta mil guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constitución o Estatuto Social.
- Acta de Asamblea General.

2. **AUTOCENTRO HUMAITA S.A.:** Mesa de entrada Nº 213/2017

Documentos presentados:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 232.361.000 (doscientos treinta y dos millones trescientos sesenta y un mil guaraníes).
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 1.050.000 (un millón cincuenta mil guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constitución o Estatuto Social.
- Acta de Asamblea General.

6) Se aclara que el Comité de Evaluación, se reunirá posteriormente para emitir el Dictamen correspondiente.-

7) Finalmente se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:30 horas.-

Ante mí:

Lic. Dalila Janina Barreto
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA

Lic. Lucio Ezequiel Nill
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá